Expediente: **930/20-A4**
Carátula: **SORIA GERMAN MIGUEL C/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20298365252 - SORIA, GERMAN MIGUEL-ACTOR
90000000000 - ELITE SECURITY GROUP S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 930/20-A4

H103094759164

JUICIO: SORIA GERMAN MIGUEL c/ ELITE SECURITY GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°930/20-A4.

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2023.

A la prueba Confesional: acéptese la prueba ofrecida en los términos de los arts. 87 CPL, 347 CPCC y cctes.

Se hace saber que la agenda disponible de este Juzgado para celebrar audiencias actualmente se encuentra sin lugar para poder fijarlas dentro del plazo probatorio. En tal sentido, téngase presente que a efectos del cómputo y recepción de la presente prueba deberá estarse a lo normado por los arts. 453 CPCC y 79 CPL.

Señálese el día **14/02/2024 a hs. 11:30** para la realización de la audiencia confesional donde **el representante legal de ELITE SECURITY GROUP S.R.L.,** acreditando dicho carácter mediante la presentación del instrumento de representación suficiente, deberá responder a tenor de las posiciones formuladas por la parte oferente. En caso de incumplimiento con lo requerido, la audiencia no se llevará a cabo.

Asimismo, se recuerda que, una vez notificada la fecha de audiencia, tiene un plazo de 3 días para oponerse a dicha comparecencia, debiendo en su caso cumplir con los recaudos establecidos en el art. 348 inciso 4, apartados a, b y c.

Hágase saber al absolvente que se encuentra citado a fin de que **comparezcan ante este Juzgado, ubicado en Crisóstomo Álvarez N° 535, 5to piso,** a prestar declaración, debiendo concurrir munido de sus documentos de identidad, **bajo apercibimiento** de lo previsto por el art. 325 CPCC, supletorio, debiéndose transcribir el mismo en su notificación para conocimiento de los testigos.

Notifíquese la presente providencia al absolvente por cédula a su domicilio real y a los letrados intervinientes en su casillero digital. A tal fin, adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente

.LN

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo IX Nominación

Actuación firmada en fecha 09/11/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.